68

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 02 FEB 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal (Pertenencia) No 2019-0757.

Teniendo en cuenta, que el abogado designado por auto del 6 de noviembre de 2020 (fl. 65) no compareció al proceso, se le releva y en calidad de Curador Ad-Litem, nómbrese al togado Mauricio Cheyne Tenorio, identificado con la T.P. No. 111.631 del CSJ, localizado en la calle 70 A No. 11-43 de Bogotá o, al E-Mail: vera@veraabogados.com.

Asígnesele como gastos por la gestión la suma de $150.000,00, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario. Líbresele comunicación al designado, y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 010
Hoy 03 FEB 2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/